

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25530 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 35/2012, referente al concursado Juan Manuel del Río, S.L., por Decreto de fecha 25 de junio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso de conformidad con lo estipulado en el artículo 191.6 de la Ley Concursal.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 25 de junio de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140036950-1